## MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"



## Resolución Directoral

Comas, 19 ABK ZUZ3

Visto: El expediente N°008487-2023, que contiene el MEMORANDO N°215-2023-DG-HNSEB, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de encargatura de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos al servicio de Estado;

Que, el artículo 82° del referido Reglamento y el numeral 3.6 y siguientes del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP, establecen que: El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal y se formaliza con la Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Directoral N°002-2022-SA-DG-HNSEB, con fecha 06 de enero de 2023, se designó a la servidora Pública Profesional CPC. Margarita Consuelo RAMIREZ ALCANTARA, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de Administración, Nivel F-4, CAP N°0051, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, el Director General, mediante MEMORANDO N°215-2023-DG-HNSEB, de fecha 13 de abril de 2023, acepta la renuncia formulada de la CPC. Margarita Consuelo RAMIREZ ALCANTARA, como Directora Ejecutiva de Administración, razón por la cual encarga en adición a sus funciones, a la Ing. Eco. Luisa Hilda VERA CARDENAS, como Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, con eficacia anticipada a partir del 14 de abril de 2023, mientras se designe el titular del citado cargo;

Que, a través del Informe Técnico N° 075-2023-OP-HNSEB, de fecha 18 de abril de 2023, la Coordinadora del Equipo de Gestión del Empleo de la Oficina de Personal opina favorablemente considerando que a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", es necesario la expedición del acto resolutivo de Encargatura de funciones, a la Ing. Eco. Luisa Hilda VERA CARDENAS, como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

J. ZUI IGA B

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N°004-2019-JUS, publicado el 25 de enero del 2019 en el diario oficial "El Peruano, señala que "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17° de la Ley es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen las normas de orden público ni afecte a terceros";

Que, de conformidad a los dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; y con la visación del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada, con eficacia anticipada a partir del 14 de abril de 2023, de la CPC. Margarita Consuelo RAMIREZ ALCANTARA, como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, en adición a sus funciones con eficacia anticipada a partir de 14 de abril de 2023, a la servidora pública profesional Ing. Eco. Luisa Hilda VERA CARDENAS, las funciones como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-4, CAP N° 0051, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", mientras se designe al titular del citado cargo.

Artículo 3.- Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

<u>Artículo 4.- ENCARGAR</u> al Responsable del Portal de Transparencia del Hospital, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".



Registrese, Comuniquese y Publiquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

MC. MUSUEL ANGEL HARREA HUAMANI
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 22649-RNE. 11556

J. Z NIGA B MANH/SAHM/JZB/CDSP/mpa.

DISTRIBUCION:

- ( ) Dirección General
- ( ) Dirección Adjunta
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Asesoria Juridica ( ) Oficina de Comunicaciones
- ( ) Interesadas
- ( ) Legajo